GESTION DOCUMENTAL PGD	CERTIFICACIÓN NO PLANTA	Código: TRD: Versión: 1 Fecha: 10/12/2020 Página **1** de **1**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que verificada la planta de personal del municipio de Norcasia-Caldas, se tiene que en la misma no existe personal vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS***

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar a través del contrato de prestación de servicios profesioanles a la CORPORACIÓN PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO persona jurídica que ha acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades encomendadas por el municipio.

Dado en Norcasia, Caldas, a los siete (07) día del mes de febrero de 2024.

CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno
Norcasia Caldas